

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCIX

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 8 DEL AÑO 2017.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.

**EDICTO**

C. ROSALBA TOLEDO GÓMEZ (DEMANDADA).  
DOMICILIO: ESTRADOS DEL JUZGADO.  
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO LE NOTIFICO QUE EN EL EXPEDIENTE CIVIL 276/2009, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CARLOS ENGELS LEONARDO ESPINOSA, EN CONTRA DE ROSALBA TOLEDO GÓMEZ, POR ESTE CONDUCTO LE HAGO SABER QUE POR AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEITE, SE ORDENA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL INMUEBLE UBICADO EN: LOTE MARCADO CON EL NUMERO SEIS DE LA MANZANA DIEZ DE LA ZONA NUMERO UNO, LOCALIZADO EN EL POBLADO DE TOLOSITA, MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, EL CUAL TENDRA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEITE, Y SIRVA DE BASE PARA EL REMATE LA SUMA DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS, VALOR PERICIAL ASIGNADO POR EL PERITO TERCERO EN DISCORDIA Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA SUMA REFERIDA MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A DIECINUEVE DE LOS DOS MIL DIECISEITE. CONSTE. -----



EL EJECUTOR DEL JUZGADO  
RUBEN MARIA MANUELA JERÓNIMO MÉNDEZ.

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SABADO  
**INDICADOR**  
**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

PERIÓDICO OFICIAL

DOCUMENTOS PARA COPIAR